



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, **06 OCT 2022**

P00339

Expediente N° 14.313/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.313/2022 en el que, mediante Nota N° 1582/22, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Viviana MURGIA, solicita el beneficio de la promoción transitoria del Lic. José Adrián SALFITY al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la Cátedra "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra ocupado regularmente por la Lic. María Antonia TORO, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución FI N° 301-CD-2022.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS N° 300/19, para los casos de vacantes no definitivas.

Que el Artículo 2º del mencionado Reglamento establece que *"para acceder a la promoción transitoria [...], el docente deberá reunir las siguientes condiciones simultáneamente: a) Tener designación en un cargo docente regular vigente en la categoría inmediata inferior a la del cargo transitoriamente vacante, en la misma asignatura (o cátedra según corresponda [...]) y "b) Poseer como mínimo un año de antigüedad en el cargo que lo habilita a la promoción transitoria"*.

Que el Lic. José Adrián SALFITY es el único Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

P00339

Expediente N° 14.313/2022

Que el docente cumple simultáneamente las condiciones contempladas en el Artículo 2° de la reglamentación aprobada por Resolución CS N° 300/19, ya que cuenta con designación vigente, en carácter regular y en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, en la misma asignatura, y posee más de un (1) año de antigüedad en dicho cargo.

Que obra a fs. 2 la conformidad expresa del Lic. SALFITY, tal como lo exige el Artículo 3° del Reglamento aplicable.

Que el Artículo 5° del Reglamento aplicable, establece que *"la promoción transitoria se otorgará en carácter de suplente, [...], y por un (1) año o hasta que termine la vacancia (lo que ocurra primero)"* y agrega que *"transcurrido dicho período, y en caso de que la vacante transitoria continúe, la promoción transitoria previamente aludida se extenderá por seis (6) meses más o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados (lo que ocurra primero). En este caso, la mencionada convocatoria deberá efectuarse en simultáneo con el otorgamiento de la prórroga de la promoción transitoria, y con especificación explícita de que el llamado se realiza con carácter de suplente."*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 217/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. José Adrián SALFITY (D.N.I. N° 22.637.169) como Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada

P00339

Expediente N° 14.313/2022

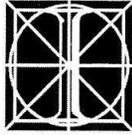
en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, en reemplazo de la Lic. María Antonia TORO, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, ocupado regularmente por la Lic. María Antonia TORO, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada por Resolución FI N° 301-CD-2022.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Lic. José Adrián SALFITY que deberá solicitar licencia sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras tenga efecto la promoción transitoria dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Escuela de Ingeniería Química que, transcurrido el plazo de designación establecido en el Artículo 1º, deberá gestionar la extensión de la promoción transitoria del Lic. José Adrián SALFITY, por el término de seis (6) meses, y – simultáneamente- iniciar los trámites para el Llamado a Inscripción de Interesados a efecto de la designación del Profesor Adjunto Suplente, en reemplazo de la Lic. María Antonia TORO, en la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; al Lic. José Adrián SALFITY; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.313/2022

Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00339**

-CD- **2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa